



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01064729- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales solicita autorización para la suscripción de una adenda al convenio específico de cooperación, suscripto por la Universidad Nacional de Córdoba con la institución Center for Cross-Cultural Studies (Estados Unidos) – Spanish Studies Abroad o SSA, en el marco del Programa de Español y Cultura Latinoamericana (Programa PECLA), aprobado mediante RR-2024-235-E-UNC-REC.

El proyecto de adenda a suscribir obrante en el orden 48, el cual tiene por objeto modificar ciertos términos del Convenio vigente, con el fin de promover el ingreso y participación de estudiantes de SSA a los programas y cursos regulares para extranjeros organizados por la UNC a través del Programa de Español y Cultura Latinoamericana (PECLA);

El informe económico obrante en el orden 54;

Lo informado en el orden 62 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2025-76230-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Adenda al Convenio Específico de Cooperación suscripto, en su oportunidad, por la Universidad Nacional de Córdoba con la institución Center for Cross-Cultural Studies (Estados Unidos) – Spanish Studies Abroad o SSA y suscribirla.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf